

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 108

En la ciudad de Panamá, el día diecinueve (19) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1215 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CARLOS AMETH AYUSO TRUJILLO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL N° 780-2018 DE 12 DE ENERO DE 2018, EMITIDO POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO, Y LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1216 C	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS VALDÉS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FREDESBINDA MARÍA FADUL DE VALDÉS</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, A FREDESBINDA MARÍA FADUL DE VALDÉS Y DORA MINERVA RELUZ BATISTA.
1217 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CÉSAR SAMUDIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LAS LAJAS PANAMÁ INTERNATIONAL INC. (L.L.P.INTL.INC.)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 12398-CS DE 22 DE MAYO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1218 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. <b>DAVID AROSEMENA</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN S.B.P.-SAC-No.1772-2016 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

1219	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. EDYS SÁEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>RACHEL LOIRETH DE LEÓN ATENCIO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. DGAJ-042-2018 DE 23 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1220	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS DONADIO MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FRANCISCO JAVIER MORON SANCHEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No. 72 DE 23 DE MARZO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1221	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. YEISKA YARIELA HARDING GARIBALDI, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 307 DE 25 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

1215	Cedalise
1216	Cedalise
1217	Zamorano
1218	Cedalise
1219	Cedalise
1220	Zamorano
1221	Zamorano

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 109

En la ciudad de Panamá, el día veintiuno (21) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1222 F Art. 107	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. MARIO CRUZ VERGARA Y EL LICDO. ERNESTO JOSÉ MARCHOSKY, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EMILIA RODRÍGUEZ CORTEZ DE GONZÁLEZ</b> , PARA QUE SE CONDENE A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES DE DOLÁRES (B/. 5,000,000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
1223 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. SAUL ALAIN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MEYVIS GUILLERMINA MONTILLA GILL</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1 DE 25 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.
1224 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. MÓNICA RÍOS (APODERADA PRINCIPAL) Y EL LICDO. CARLOS MATOS (APODERADO SUSTITUTO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL <b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO MUNICIPAL N° 008 DE 06 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE ARRAIJAN.
1225 C	<b>INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN</b> , INTERPUESTO POR EL LICDO. ARNOBIO BERMUDEZ MOSQUERA, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COATIVO, QUE LE SIGUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A, ARNOBIO BERMUDEZ MOSQUERA.
1226 Z	<b>RECURSO DE APELACIÓN</b> , INTERPUESTO POR LA LICDA. MAZIEL MONTERREY GÓMEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MCM GLOBAL, S.A.</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COATIVO, QUE LE SIGUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A, MCM GLOBAL, S.A.

1227	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. KENIA MARTINEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>VICENTE EMILIO PALACIO ROBINSON</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COATIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU), A VICENTE EMILIO PALACIO ROBINSON, CELIO CLAYTON PALACIO ROBINSON Y CASTA MARINA PALACIO ROBINSON.
1228	<b>INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO</b> , INTERPUESTO POR LA FIRMA FORENSE C&S LEGAL BUREAU, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GLOBAL BANK CORPORATION</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COATIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU), A RODOLFO RIVERA RODRÍGUEZ, BLANCA ALICIA MADRID RODRÍGUEZ Y EDUARDO SANTOS VERGARA G.
1229	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ UREÑA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>VALERIANO ALEXANDER RODRÍGUEZ GÓMEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 81 DE 23 DE MARZO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1230	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> , INTERPUESTO POR LA FIRMA DE ABOGADOS IMC LEGAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GLOBAL PRODUCTS AND LOGISTIC SERVICES, INC.</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 06 SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: FERNANDO CHARLES BLACKWOOD VS GLOBAL PRODUCTS AND LOGISTIC SERVICES, INC.
1231	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> , INTERPUESTO POR EL LICDO. EDGAR OMAR WILLIAMS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LUCAS MIRANDA SALINAS</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 10 SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LUCAS MIRANDA SALINAS VS ADMINISTRADORA SELECTA, S.A. Y ALLAN DEREK SAMUDIO VEGA.
1232	<b>ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD</b> , INTERPUESTA POR BIP ABOGADOS Y CONSULTORES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>OPERADORA UNIVERSAL, S.A.</b> , CONTRA LOS ARTÍCULOS CUARTO LITERAL (B) Y QUINTO DE LA RESOLUCIÓN N° 068-06 DE 05 DE JULIO DE 2006 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, POR SER CONTRARIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 LITERALES (M) Y (O) DE LA LEY 11 DE 27 DE ABRIL DE 2006, QUE REFORMA LA LEY N° 35 DE 1978; ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO CIVIL, ARTÍCULOS 35 Y 162 DE LA LEY N° 38 DE 31 DE JULIO DE 2000.
1233	<b>TERCERÍA EXCLUYENTE</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. EDILBERTO ARJONA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN ANTONIO, R.L. (CACSA, R.L.) ANTES DENOMINADA COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS SAN ANTONIO, R.L. (CACSA, R.L.)</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A NIXA SANTAMARÍA.

1222	Fabrega
1223	Zamorano
1224	Zamorano
1225	Cedales
1226	Zamorano
1227	Cedales
1228	Cedales
1229	Cedales
1230	Zamorano
1231	Cedales
1232	Zamorano
1233	Zamorano

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
SECRETARIA